

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	03-2024-UTES N° 6 S.P.T- OECAS18
----------	-----------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En Trujillo, a las 15:30 horas del día 17 del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de Logística ubicada en las instalaciones del local institucional ubicado de la Calle las Gemas N° 380, Urb. Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 18-2024-UTES N° 07 S.P.T. para la ADQUISICIÓN DE VALES O TARJETAS DE CONSUMO, a fin de otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FONSECA DAVALOS DINA CONSUELO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
		Suplente			
Primer Miembro	CECILIA MARTINA CASTILLO SOLANO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	DANIEL VALENTIN MOSTACERO GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

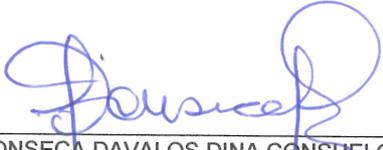
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina que los postores ganadores de la buena pro son:

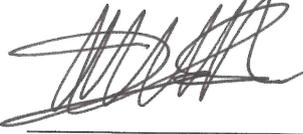
N° ítem	Descripción del procedimiento de selección	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
1	ADQUISICIÓN DE VALES O TARJETAS DE CONSUMO	SUPERMERCADOS PERUANOS SA 'O' S.P.S.A.	S/ 295,145.40

5 BASE LEGAL
 Artículo 76 numeral 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aplicable también para las Adjudicaciones simplificadas): "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 El Comité de Selección otorga la buena pro del presente procedimiento de selección al postor y por el monto indicado en el numeral 4 de la precedente acta.

15


 FONSECA DAVALOS DINA CONSUELO
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 CECILIA MARTINA CASTILLO SOLANO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 DANIEL VALENTIN MOSTACERO GUTIERREZ NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	